

por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que se les cita para incorporación al servicio militar en las fechas y organismos que se citan a continuación:

Lugar de presentación: Acuartelamiento «San Gregorio», carretera de Huesca, sin número. Zaragoza. Fecha de presentación: 26 de febrero de 2001. Apellidos y nombre: Albero Seral, Miguel Ángel. Fecha de nacimiento: 1 de febrero de 1979. Población de residencia: Zaragoza. Nombre del padre: Miguel. Nombre de la madre: María Concepción.

Lugar de presentación: Acuartelamiento «San Gregorio», carretera de Huesca, sin número. Zaragoza. Fecha de presentación: 26 de febrero de 2001. Apellidos y nombre: Escario Gratal, Raúl. Fecha de nacimiento: 18 de enero de 1979. Población de residencia: Zaragoza. Nombre del padre: José Emilio. Nombre de la madre: María Pilar.

Lugar de presentación: Acuartelamiento «San Gregorio», carretera de Huesca, sin número. Zaragoza. Fecha de presentación: 26 de febrero de 2001. Apellidos y nombre: De la Hera Bascuas, David. Fecha de nacimiento: 14 de febrero de 1977. Población de residencia: Zaragoza. Nombre del padre: Francisco. Nombre de la madre: Blanca.

Lugar de presentación: Acuartelamiento «San Gregorio», carretera de Huesca, sin número. Zaragoza. Fecha de presentación: 26 de febrero de 2001. Apellidos y nombre: Khazem Arana, Abdllah. Fecha de nacimiento: 6 de noviembre de 1978. Población de residencia: Zaragoza. Nombre del padre: Ali. Nombre de la madre: Guadalupe.

Lugar de presentación: Cuartel de Instrucción de Marinería, calle Población Militar San Carlos, sin número, San Fernando (Cádiz). Fecha de presentación: 13 de febrero de 2001. Apellidos y nombre: Sebastián Arroyo, Álvaro. Fecha de nacimiento: 17 de mayo de 1975. Población de residencia: Zaragoza. Nombre del padre: Hipólito. Nombre de la madre: Concepción.

Zaragoza, 12 de enero de 2001.—El Teniente Coronel Jefe del Centro de Reclutamiento, Francisco Javier Sánchez Lladó.—2.601.

## Anexo

### Órgano responsable y lugar de comparecencia

28013. Administración Aranjuez, Ala Norte de la Casa de Caballeros, 12, 28300 Aranjuez.

28014. Administración Arganda, calle Libertad, 6, 28500 Arganda.

28054. Administración El Escorial, plaza Segovia, 1, 28280 El Escorial.

28058. Administración Fuenlabrada, calle Del Plata, 2-4-6, 28940 Fuenlabrada.

28065. Administración Getafe, avenida Juan de la Cierva, 25, 28902 Getafe.

28074. Administración Leganés, plaza Comunidad de Madrid, 4, 28914 Leganés.

28092. Administración Móstoles, calle Bécquer, 2, 28932 Móstoles.

28115. Administración Pozuelo de Alarcón, camino Valdenigrales, 4, 28223 Pozuelo de Alarcón.

28148. Administración Torrejón de Ardoz, carretera Loeches con vuelta Alcuñeza, 58, 28850 Torrejón de Ardoz.

28601. Administración Arganzuela, paseo Olmos, 20, 28005 Madrid.

28602. Administración Carabanchel, calle Aguacate, 27, 28044 Madrid.

28603. Administración Centro, calle Montalbán, 6, 28014 Madrid.

28604. Administración Ciudad Lineal, calle Arturo Soria, 99, 28043 Madrid.

28605. Administración Chamartín, calle Uru-guay, 16, 28016 Madrid.

28609. Administración Villa de Vallecas, calle Puente de Vallecas, 8, 28031 Madrid.

28611. Administración Retiro, plaza Doctor Laguna, 11-12-13, 28009 Madrid.

28612. Administración Salamanca. Calle Núñez de Balboa, 40, 28001 Madrid.

28614. Administración Puente de Vallecas, calle Manuel Arranz con vuelta Cuelgamuros, 20, 28038 Madrid.

28616. Administración Guzmán el Bueno, calle Guzmán el Bueno, 139, 28003 Madrid.

28622. Dependencia de Recaudación, calle Guzmán el Bueno, 139, 28003 Madrid.

28952. Dependencia Central de Recaudación, calle Lérida, 32-34, 28020 Madrid.

| Sujeto pasivo                  | NIF/CIF      | Número expediente | Procedimiento | Órgano (1) |              |
|--------------------------------|--------------|-------------------|---------------|------------|--------------|
|                                |              |                   |               | Lugar      | Unidad       |
| Balari Hiro, Rita.             | 50.738.243-J | A2860099120003081 | Apremio.      | 28952      | Recaudación. |
| «Canterbury Operations, S.A.»  | A-4421155E   | A2897300020000276 | Apremio.      | 28952      | Recaudación. |
| Sucur.                         |              |                   |               |            |              |
| «Dial Spania, S.A.».           | A-28173268   | K1610100069489714 | Apremio.      | 28952      | Recaudación. |
| «Dial Spania, S.A.».           | A-28173268   | K1610100069497645 | Apremio.      | 28952      | Recaudación. |
| «Dial Spania, S.A.».           | A-28173268   | K1610100069547992 | Apremio.      | 28952      | Recaudación. |
| «Dial Spania, S.A.».           | A-28173268   | K1610100069656100 | Apremio.      | 28952      | Recaudación. |
| «Dial Spania, S.A.».           | A-28173268   | K1610100069953309 | Apremio.      | 28952      | Recaudación. |
| «Entrecanales y Tavora, S.A.». | A-28010353   | K1610100069766738 | Apremio.      | 28952      | Recaudación. |
| García Ávila, Manuel Luis.     | 2.862.844-B  | K1610100069878454 | Apremio.      | 28952      | Recaudación. |
| «Ingeniería Urbana, S.A.».     | A-28259141   | K1610100069818372 | Apremio.      | 28952      | Recaudación. |
| «Safe Bag España, S.L.».       | B-80434293   | S1740095280013167 | Apremio.      | 28605      | Recaudación. |

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Anuncio de notificaciones pendientes de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Madrid.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 5 de enero de 2001.—El Delegado Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Juan Becceiro Mosquera.—2.454.

## MINISTERIO DE FOMENTO

### Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril, de 27 de diciembre de 2000, sobre la necesidad de la ocupación de los bienes objeto del expediente de expropiación forzosa tramitado con motivo de la aprobación del Plan de Utilización de los Espacios Portuarios del Puerto de Motril. Término Municipal de Motril (Granada).

El Director de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril, con fecha 18 de diciembre de 2000, propone lo siguiente: «Por Orden de 18 de junio de 1999, el Ministerio de Fomento, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 152, de 28 de junio de 1999, y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», número 87, de 29 de julio de 1999, se aprobó el Plan de Utilización de los Espacios Portuarios del Puerto de Motril, tramitado conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre.

La aprobación del referido Plan, en el que se delimita la Zona de Servicio del Puerto de Motril, que incluye las superficies de tierra y de agua necesarias para la ejecución de las actividades de la Autoridad Portuaria, y los usos previstos para las diferentes zonas del Puerto de Motril, así como la justificación de la necesidad o conveniencia de dichos usos, lleva implícita la declaración de utilidad pública a efectos expropiatorios de los bienes de propiedad privada, así como la afección al uso por-

tuario de los bienes de dominio público incluidos en la Zona de Servicio que sean de interés para el Puerto.

Con la aprobación del Plan ha quedado incorporada a la Zona de Servicio del Puerto de Motril, la superficie integrada por numerosas parcelas propiedad de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril y otras de titularidad privada, con una superficie total de 380.000 metros cuadrados, y que forma un área colindante con la zona marítimo-terrestre comprendida entre el actual contradique del Puerto de Motril y una línea paralela al eje del futuro contradique situada a 744 metros del eje del actual contradique y a levante del mismo. Estos terrenos incorporados a la Zona de Servicio del Puerto de Motril, se dedicarán a zona logística portuaria.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, se abrió información pública en el expediente, publicándose la relación detallada de bienes afectos a la expropiación en el «Boletín Oficial del Estado» número 147, de 20 de junio de 2000, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 149, de 01 de julio de 2000, y en el diario «Ideal de Granada», de 23 de junio de 2000. Igualmente se remitió escrito a los interesados en el expediente, para que en el plazo de quince días, aportasen por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores u omisiones en la relación de bienes afectos, u oponerse por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación. Concediéndoles audiencia en el expediente, a cuyos efectos se les comunicó que podían consultar el expediente en las Oficinas de la Autoridad Portuaria. Igualmente el anuncio se expuso en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Motril.

Dentro del plazo legal concedido, sólo se han presentado los siguientes escritos: Doña Trinidad, doña Laura y doña Victoria López López; don José Murcia Baños y doña Isabel Antequera García.

Las señoras doña Trinidad, doña Laura y doña Victoria López López exponen, respecto de la parcela número 134, polígono 25, con una extensión de 41 áreas, 23 centiáreas y 31 decímetros cuadrados, que la titularidad de la misma no corresponde a don Gregorio Requero López como aparece publicado en la relación de propietarios del anuncio del expediente, sino que la titularidad registral de la referida parcela les corresponde a ellas. Que igualmente el anuncio omite una casa de planta baja existente en la parcela que han recibido mediante herencia de sus padres. Solicitan la rectificación en el expediente del titular de la parcela, su superficie y que se reconozca la existencia de la casa.

Aportan nota simple del Registro de la Propiedad número 2 de Motril que acredita la titularidad de la parcela. Y respecto de la casa aportan el alta en la Contribución Territorial Urbana.

A la vista de lo cual, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de la LEF, y en lo igualmente dispuesto en el artículo 18 de su Reglamento, se subsanan los errores y se considerará a las citadas señoras como interesadas en el expediente.

Respecto del escrito presentado por don José Murcia Baños expone respecto a la parcela 159, polígono 26, que la misma tiene una extensión de 3.286, en lugar de 3.255 metros cuadrados, como aparece consignado en el anuncio. Y que la superficie a expropiar constituye una explotación familiar agrícola dedicada al cultivo de hortalizas en invernadero, siendo la única fuente de ingresos que sustenta a su familia. Que para determinar el justiprecio se esté al valor real de los bienes, y que se indemnizen las cosechas. Aporta plano de la finca en la que se recogen los metros alegados.

Por su parte, doña Isabel Antequera García, respecto de la parcela 133, polígono 25, manifiesta ser la titular de la misma, al haber fallecido su madre. Y que se omite en el anuncio la existencia de una casa en la parcela. Aporta nota simple informativa del Registro de la Propiedad número 2 de Motril, que acredita la titularidad de la parcela. Respecto de la casa, aporta fotocopias de los recibos del Impuesto de Bienes Inmuebles y recibos de las compañías suministradoras de la luz y del agua.

En cuanto a las alegaciones aportadas cabe afirmar que ninguna se opone al expediente, limitándose a solicitar sea corregidos los datos de titularidad de las parcelas, o en su caso, se rectifiquen la extensión de las mismas, o que se reconozca la existencia de viviendas en las parcelas, por tanto, se rectifican los errores advertidos, incorporándose al expediente la documentación aportada, y entendiéndose las sucesivas actuaciones con quienes han acreditado la titularidad de los bienes afectados al expediente.

A la vista de lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19, 2, del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, la relación de bienes afectos queda como sigue:

Finca: Polígono 25, parcela 31, rústica. Propietario: don Antonio Hernández Román. Domicilio: Calle Chispas, 10, 18600 Motril (Granada). Metros cuadrados: 4.195.

Finca: Polígono 25, parcela 34, rústica. Propietario: Don Francisco Torres Sánchez. Domicilio: Avenida Pio XII, 2, 18600 Motril (Granada). Metros cuadrados: 3.957.

Finca: Polígono 25, parcela 119, rústica. Propietario: Ayuntamiento de Motril. Domicilio: Plaza de España, sin número, 18600 Motril (Granada). Metros cuadrados: 2.071.

Finca: Polígono 25, parcela 133, rústica. Propietaria: Doña Isabel Antequera García. Domicilio: Calle Río Ebro, 2, 1.ª, 18600 Motril (Granada). Metros cuadrados: 3.197, edificados 230 metros cuadrados.

Finca: Polígono 25, parcela 134, rústica. Propietarias: Doña Trinidad, doña Laura y doña Victoria López López. Domicilio: Calle Nueva, 61, 18600 Motril (Granada). Metros cuadrados: 4.123,31, casa.

Finca: Polígono 25, parcela 135, casa. Propietaria: Doña Rosario López Barranco. Domicilio: Avenida San Agustín, 14, 2.º, 18600 Motril (Granada). Metros cuadrados: 104, edificados: 69.

Finca: Polígono 26, parcela 40, rústica. Propietario: Don Antonio Pineda Chica. Domicilio: Calle Virgen de las Angustias, 52, 18600 Motril (Granada). Metros cuadrados: 576.

Finca: Polígono 26, parcela 46, rústica. Propietario: Don Francisco Muñoz Barros. Domicilio: Calle Juan Sebastián Elcano, 13, 18600 Motril (Granada). Metros cuadrados: 1.073.

Finca: Polígono 26, parcela 156, rústica. Propietario: Don Francisco Chica López López. Domicilio: Camino de San Antonio, 19, 18600, Motril (Granada). Metros cuadrados: 5.172.

Finca: Polígono 26, parcela 159, rústica. Propietario: Don José Murcia Baños. Domicilio: Calle Padre Damián, 39, 18600 Motril (Granada). Metros cuadrados: 3.286.

Finca: Polígono 26, parcela 160, rústica. Propietario: Don Fernando Pérez Martín. Domicilio: Cortijo Ermita Caña Puntalon, 18600 Motril (Granada). Metros cuadrados: 3.266.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa (Decreto de 26 de abril de 1957), se requirió el preceptivo informe del Servicio Jurídico del Estado, quién en fecha 18 de diciembre de 2000, lo emite favorablemente.

A la vista de lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en el artículo 20 del Reglamento de la citada Ley, aprobado por Decreto de 26 de Abril de 1957, la Dirección de la Autoridad Portuaria propone se acuerde la necesidad de ocupación de los bienes relacionados y la iniciación del expediente expropiatorio, que deberá ser notificado y publicado en la forma prevista en los referidos preceptos.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril, en su sesión del día 27 de diciembre de 2000, de conformidad con la propuesta de la Dirección, acordó la necesidad de la ocupación de los bienes relacionados arriba y la iniciación del expediente expropiatorio, debiendo ser notificado y publicado en la forma prevista.

Contra esta Resolución, cabe interponer recurso de alzada ante el Ministro de Fomento, en la forma y plazos establecidos en los artículos 22, 1) y 2), de la Ley de Expropiación forzosa y en el artículo 21, 3), de su Reglamento.

Almería, 18 de enero de 2001.—El Presidente, José Antonio Amate Rodríguez.—3.116.

**Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental y convocatoria de citación para levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto «Mejora de trazado de la N-432 de Badajoz a Granada, puntos kilométricos 263,000 al 267,000. Tramo: Cerro Muriano-Córdoba. Provincia de Córdoba». Obra clave: 33-CO-2990.**

Con fecha 29 de abril de 1997, la Dirección General de Carreteras aprobó el correspondiente proyecto de construcción, ordenando la incoación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

Esta Demarcación de Carreteras en Andalucía Occidental, en uso de las facultades que le confiere el Real Decreto 1454/1982, de 25 de junio, en relación con el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto señalar en los días y horas y Ayuntamiento que a continuación se relacionan el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados a consecuencia de la obra clave: 33-CO-2990. «Mejora de trazado de la N-432 de Badajoz a Granada, puntos kilométricos 263,000 al 267,000. Tramo: Cerro Muriano-Córdoba», la cual está comprendida en el Pro-

grama de Actuaciones Prioritarias en Carreteras 1993-1996, por lo que lleva implícita la declaración de urgencia de la ocupación, según el artículo 72 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, página 39495, del 31), por lo que es de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 351, del 17). No obstante, su reglamentaria inserción en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba», tablón de anuncios del Ayuntamiento de Córdoba y los diarios «Córdoba» y «ABC Córdoba», el presente señalamiento será notificado mediante cédula a los interesados afectados, que podrán concurrir al acto personalmente o bien representados por persona provista de poder debidamente autorizado para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (escritura) y los dos últimos recibos de contribución (Impuesto sobre Bienes Inmuebles), pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y Notario.

La publicación de los boletines oficiales, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados hayan podido omitirse al elaborar la relación de bienes y propietarios afectados, podrán formular por escrito alegaciones al solo efecto de subsanar los posibles errores que pudieran existir en la relación de bienes y derechos ante esta Demarcación de Carreteras o en el Ayuntamiento correspondiente.

Tanto la relación de propietarios, bienes y derechos afectados, así como los planos parcelarios correspondientes pueden citarse en el citado Ayuntamiento o en la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, avenida de la Palmera, 24-26, 41071 Sevilla, en horas de oficina.

El Jefe de la Demarcación de Carreteras don Manuel Ríos Pérez.

**Relación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto indicado, referenciada de la siguiente manera: Número de expediente, datos catastrales (polígono/parcela), propietario, domicilio, superficie a expropiar, naturaleza y hora de citación**

*Término municipal de Córdoba*

Día 12 de febrero de 2001:

1-75/9A. Benito Gálvez Pareja. Calle Gran Capitán, 37, Córdoba, 942, monte bajo, las diez horas.

2-81/61. Juan Isidro Pérez Gómez. Poeta Manuel Alto Aguirre, 2, Córdoba, 9.437, pastos, las once horas.

3-81/39. Benito Gálvez Pareja. Calle Gran Capitán, 37, Córdoba, 1.465, pastos, las diez horas.

4-75/10. Andrés Serrano Castro. Villa de Rota, 7, Córdoba, 1.061, monte bajo, las doce horas.

5-81/42. Andrés Serrano Castro. Villa de Rota, 7, Córdoba, 4.568, pastos, las doce horas.

6-81/40A. Andrés Serrano Castro. Villa de Rota, 7, Córdoba, 12.008, pastos, las doce horas.

7-81/48A. Arcadio Aranda Zafra. Avenida Gran Capitán, 9, Córdoba, 13.447, encinar y pastos, las trece horas.

8-81/43. Arcadio Aranda Zafra. Avenida Gran Capitán, 9, Córdoba, 6.471, pastos, las trece horas.

12-81/48C. Arcadio Aranda Zafra. Avenida Gran Capitán, 9, Córdoba, 7.072, monte frondoso, las trece horas.